

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1298	19917	24/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ
 RUT EMPRESA: 12444463-2
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: ESMERALDA
 N°: 1008
 FONO: 57-415568
 CIUDAD:
 EMAIL: karmita_iqq@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA MARCA:CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 RUTA A RECORRER: A16-A5N-15CH
 TOTAL DE KIM: 263 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,8 Carga ▶ 3,3 Total ▶ 3,3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 4,5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CLKV80 SemiRemolque ▶ JH1026 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4	9
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	7 18	18
N° DE RUEDAS	2 8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1,5	1,4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA. EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-DÍAS DE RESTRICCIÓN DÍA VIERNES DESDE LAS 17:00 HORAS, TÉRMINO DÍA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3312011224-6887-2010 - 4698-2010-060261464

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos alternativos.

Jose Nardo Medina
JOSÉ NARDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje